



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 650

PARRAL, 19 DE FEBRERO DE 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2010 mediante el cual se nombra en calidad de titular de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Administrativa, Grado 17° de la EMS a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**.
- 2.- El Decreto Exento N° 1961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual doña Paula Retamal Urrutia, asume el cargo como Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 3.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2010 mediante el cual se nombra en calidad de titular de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Administrativa, Grado 17° de la EMS a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**, RUT [REDACTED]
- 2.- **Que**, mediante instrucción de la Alcaldesa, y para resguardar los intereses personales de la funcionaria, se ordena el cambio de lugar de trabajo y funciones.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE**, a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**, RUT [REDACTED] Titular de Planta, Administrativo, Grado 14 de la E.M.S., a contar del 19 de Febrero de 2021, como Cajero Municipal, en la Unidad de Tesorería Municipal.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

PRU/ARC/JMB/crc

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Tesorería Municipal
- Personal

Copia Digital Interesado (carolina.romero@parral.cl)